

# PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

## INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	5601344
<b>Denominación Título:</b>	Programa de Doctorado en Fisioterapia por la Universitat de València (Estudi General)
<b>Universidad responsable:</b>	Universitat de València
<b>Universidades participantes:</b>	
<b>Centro/s en el que se imparte:</b>	Escuela de Doctorado de la Universitat de València - Estudi General
<b>Fecha de verificación inicial:</b>	15-09-2017

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Programa de Doctorado en Fisioterapia se implantó en el curso 2017-18, elaborándose recientemente una modificación de la memoria de verificación aprobada por ANECA el 24 de febrero de 2021 con cambios menores que NO modifican naturaleza u objetivos del título (ej. ampliación reconocimiento horas de estancias en extranjero a 180h/mes; ampliación PDI área de fisioterapia). Conviene precisar que el título NO cuenta con informe de seguimiento por parte de AVAP.

Los criterios de admisión y el perfil de ingreso del Programa se ajustan a lo previsto por los responsables en VERIFICA. Salvo en el curso 20/21, con la matriculación solo de 15 alumnos, el resto de cursos se cubrieron las 20 plazas previstas en la memoria. En el pasado curso 21/22 fueron 22 los matriculados aprovechando un 10% extra de plazas previsto en la memoria. En las últimas ediciones está subiendo el porcentaje de alumnos procedentes de otras Universidades (73,9% en el pasado curso 21/22). Hay además 2 alumnos en régimen de cotutela con las Universidades de Amsterdam y Minas Gerais (Brasil).

Cumpliendo con los criterios definidos en la memoria verificada, la comisión académica aplica los complementos formativos a todos aquellos alumnos matriculados que no acrediten 6 créditos relacionados con metodología de investigación y que se imparten aprovechando la docencia del Master Oficial en Recuperación Funcional en Fisioterapia de la propia UV.

En lo que respecta a la tasa de abandono, ésta ha estado estos años por encima de lo previsto en la memoria (25%) siendo

especialmente negativa la del curso 18/19 (66%) mejorando sensiblemente el último curso del que existen datos (33% en el 19/20). Los responsables reconocen esta debilidad y han puesto en marcha una serie de acciones de mejora aunque son poco específicas (ej. Acción #2 Concienciar a doctorandos y directores de la importancia de cumplir plazos.... ayudando con los recursos pertinentes). Durante las audiencias, el personal de la Unidad de Calidad matizó estas cifras habida cuenta de la transformación de tiempo completo a tiempo parcial de muchos alumnos y que según normativa, se computarían como abandonos. Conviene ser matizado que por la buena empleabilidad de los egresados en fisioterapia, la tasa de matriculados a tiempo parcial en el programa es prácticamente del 50%.

Finalmente, merece ser precisado que en el Informe de Verificación del presente Programa no se han planteado recomendaciones.

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

**CALIFICACIÓN:** C: Se alcanza parcialmente

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La información pública del Doctorado en Fisioterapia puede ser consultada a través del siguiente enlace web de la Universidad de Valencia: <https://www.uv.es/doctorado-fisioterapia/es/programa-doctorado-fisioterapia.html>

Respecto a la documentación oficial del Doctorado, esto es memoria de verificación y sus modificaciones, informe favorable de ANECA, informe de verificación positiva del Consejo de Universidades y el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), se puede consultar en el apartado de "Calidad" dentro del "Programa de doctorado". Toda esta información es pública y accesible. Además, en esta misma pestaña existe un enlace directo al Sistema de Aseguramiento Interno de la Universidad. Sin embargo, cabe mencionar que en el apartado de "Seguimiento y acreditación" no están publicados los últimos informes de AVAP de seguimiento del programa.

A su vez, los indicadores de resultados del Doctorado (tasa de matriculación, oferta y demanda, estudiantes a tiempo parcial, duración media del doctorado, número de sexenios PDI y eficiencia) así como los resultados de las encuestas de satisfacción de estudiantes y PDI están publicados en el apartado "Resultados encuestas de satisfacción". No obstante, no hay publicadas encuestas realizadas al PAS.

La pestaña "Admisión y matrícula" recoge las características que deben reunir los estudiantes que deseen ser admitidos en el Doctorado, denominado perfil de ingreso. Además, también se establecen los criterios de admisión y ponderación, que, en términos generales se corresponden con los establecidos en la memoria verificada. Como se ha comentado en el punto anterior, hay información pública y accesible dirigida a los futuros estudiantes sobre aspectos generales de este Doctorado: líneas de investigación, normativa, actividades transversales, mención internacional, régimen de cotutela, etc. Toda esta información viene detallada en castellano, inglés y valenciano.

Se recomienda, en la versión castellano, cambiar el idioma de la infografía de la cronología presente en el apartado "Aspectos generales de la tesis doctoral" y las líneas de investigación del doctorado para que toda la información sea uniforme. Además, no consta información sobre los servicios de apoyo al doctorando en la propia web del programa. Se recomienda incluir este apartado.

En cuanto a la información sobre el profesorado, solo consta publicado un listado de profesores y sus correos electrónicos, además de la línea de investigación a la que pertenecen. Se recomienda ampliar esta información con una ficha de cada profesor, su horario de tutorías, una pequeña sinopsis de su experiencia investigadora, etc.

Desde la web principal de la Universidad, se puede acceder al servicio de becas y ayudas que hay vigentes, además de conocer la cultura de la UV desde el apartado "Cultura y sociedad", se incluye una gran cantidad de actividades, deportivas y culturales para el estudiante. La Universidad de Valencia dispone de un sistema de aseguramiento de la calidad de sus títulos (SAIC) que engloba al programa de doctorado. A través del enlace, se pueden consultar los procedimientos, acciones de mejora y responsables implicados en el mismo: <https://www.uv.es/uvweb/unidad-calidad/es/unidad-calidad-1285866858780.html>

## **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

---

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La Universidad de Valencia dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) que está implantando en sus centros y cuyo objetivo es la mejora de las titulaciones. Para la Escuela de Doctorado, se ha elaborado un SGIC específico para los programas de doctorado adaptándolo a las necesidades de los mismos, siguiendo los mismos criterios para su implantación y contando con el apoyo de la misma herramienta informática que en el resto de Centros de la Universidad. El SGIC de los programas de doctorado cuenta con los procesos necesarios para asegurar la mejora continua y garantiza la disponibilidad de datos e indicadores, así como de resultados de encuestas de satisfacción de los grupos de interés, internos y externos, a través de la Unidad de Calidad.

En la evidencia EV8 disponible en el proceso de acreditación del programa de doctorado en Fisioterapia de la Universidad de Valencia, se recoge la información y documentación sobre el Sistema de Garantía Interna de Calidad del programa de doctorado, siendo su última revisión en 2017, por lo que se debería valorar su actualización, y basado fundamentalmente en:

- Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias
- Gestión y tratamiento de las reclamaciones y sugerencias
- Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante
- Mecanismos de recogida y análisis de los resultados e indicadores

Este SGIC integra varios procedimientos, en los que se han detectado algunos aspectos a mejorar y que se recogen a continuación.

PF1-Procedimiento de revisión de los objetivos-competencias del programa de Doctorado.

Debe revisarse el encabezado de esa página 8 puesto que se refiere a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería, en vez de a la Escuela de Doctorado, aunque el diagrama de flujo está correcto.

Debe revisarse en la página 85 de documento pdf del SGIC el Procedimiento de Gestión y Revisión del Trabajo de fin de Estudios actualizado a nov. 2019, que no se corresponde con los programas de doctorado, puesto que establece la sistemática que se ha de aplicar en la gestión y evaluación de los Trabajos de Fin de Estudios, en Grado (TFG) y en Máster (TFM) que nada tiene que ver con los programas de doctorado.

El SGIC implantado permite el análisis de la información sobre indicadores claves del programa de doctorado, resultados de aprendizaje, satisfacción de los diferentes grupos de interés internos y externos al programa, facilitando la evaluación y mejora continua. Disponen de planes de mejora que recogen las acciones de mejora y su evolución en cada curso académico, que están asociadas al cumplimiento de objetivos identificando a sus responsables y detallando el grado de consecución de las mismas.

En la página web del programa de doctorado en Fisioterapia de la Universidad de Valencia (<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/doctorados/oferta-programas-doctorado/programa-doctorado-fisioterapia-1285957462233/Titulacio.html?id=1286233755813&plantilla=UV/Page/TPGDetaill&p2=7-1>) se recoge la información más relevante sobre el SGIC del propio programa de doctorado, así como la publicación de los informes de evaluación derivados de los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad, que incluyen un análisis de la información de los indicadores y de las encuestas de satisfacción, así como las propuestas de mejora identificadas para fomentar una adecuada implantación del programa de doctorado.

Los procedimientos e informes que están públicos y accesibles para todos los grupos de interés son:

- Procedimiento de captación y selección del PDI
- Procedimiento de gestión de los recursos materiales
- Procedimiento de orientación académica y profesional
- Análisis de las encuestas de satisfacción
- Indicadores

Se puede concluir que el programa de doctorado en Fisioterapia de la Universidad de Valencia dispone un SGIC que facilita la evaluación y mejora de la calidad del programa de doctorado, que cuenta con los mecanismos para la recogida y análisis de indicadores y resultados del programa de doctorado, cualitativos y cuantitativos y que esta información se recoge en los informes de seguimiento y en sus planes de mejora. El SGIC contribuye por tanto en la toma de decisiones para la mejora continua del programa de doctorado.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El 88,2% del PDI disfruta de un sexenio activo (superando el 60% exigible por normativa) reuniendo entre todos un total de 59 sexenios.

En esta misma línea, los 3 grupos en los que se organizan las 5 líneas del programa aportan numerosos proyectos obtenidos en convocatorias públicas competitivas tanto europeos como nacionales y regionales. Llama la atención que en este pasado curso 21/22 el 77% de los matriculados lo estén en el grupo 2 y más concretamente en la línea 1 Afecciones Musculo-esqueléticas y 2 Afecciones Neurológicas. Esta mayor preferencia por ambas líneas se constató en la propia audiencia con egresados y estudiantes. Y dentro de esta misma línea hay 2 profesores que reconocen estar dirigiendo 10 tesis cada uno.

El total del PDI participante en el título no está claro. En VERIFICA se habla de 21 aunque en el texto aparece un error en la página 35 "De los 21 miembros con los que cuenta el presente programa de doctorado, 13 (61,90%) están en posesión de sexenios informados favorablemente por la CNEAI, en vigor. Los nueve investigadores restantes, [...]". Tras la aprobación del modifica (febrero 2021), el programa subió el total de PDI hasta 25. Sin embargo, en la Tabla 1 que nos presentan los responsables del título, el PDI total es de 34, habiendo aumentado el número de profesores en los 3 grupos en los que se organiza (2 incorporaciones al grupo 1; 4 incorporaciones al grupo 2; y 3 incorporaciones al grupo 3), todos ellos del Departamento de Fisioterapia de la UV.

La universidad dispone de un procedimiento de reconocimiento de dirección de tesis (20h por tesis dirigida y 30h si es con mención internacional) que tuvo buena acogida por parte del PDI del programa en la audiencia.

### CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En el autoinforme se expresa el cumplimiento de todos los compromisos previstos en VERIFICA. De hecho, estudiantes y PDI valoran positivamente este ítem en las encuestas de satisfacción. En este sentido, la accesibilidad a los recursos bibliográficos supera el 4. Sin embargo, la valoración de los 3 laboratorios de investigación con los que cuenta el título es más baja (3,71). De hecho, los propios responsables del título refieren haber solicitado a la UV la ampliación de los mismos, con una lista concreta de prioridades, habida cuenta de la mayor actividad investigadora experimentada en los últimos años (y la incorporación de más profesorado al programa de ese mismo departamento) aunque aún no han tenido respuesta por parte de la propia UV (Evidencia 12). Aún así, reconocen problemas de espacio en el edificio que actualmente ocupa la Facultad y que comparte con CAFYD.

El programa cuenta con 10 convenios realizados por la propia UV con otras instituciones públicas (6) y privadas (4) tanto nacionales como internacionales. También existen acuerdos de colaboración del propio programa con otras instituciones internacionales de prestigio como Duke University.

Finalmente, la Certificación de Accesibilidad Universal de AENOR que consiguió la UV garantiza que no existen barreras arquitectónicas que impidan el acceso a los recursos materiales del programa.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Hasta el curso 21/22 son 9 las tesis doctorales que se han defendido en el programa destacando que 3 de ellas obtuvieron mención internacional. De las 9, 8 obtuvieron calificación CUM LAUDE y solo una con sobresaliente (no se aporta publicación alguna de esta tesis en JCR).

En la evidencia 04 se expresa que son 8 los alumnos del programa que han disfrutado de estancias en Centros Internacionales por lo que el número de tesis con mención internacional va a incrementarse significativamente a corto/medio plazo. Además, de las tesis defendidas se han derivado 28 artículos indexados en JCR lo que sugiere la calidad de los trabajos desarrollados y con los doctorandos ocupando posición de liderazgo (1º firmante). En el día de hoy 03/03/2023 está previsto un acto de defensa de otra tesis estando otras 3 ya en depósito.

En VERIFICA, tomando en consideración que el número de nuevos ingresos cada año es de 20 y considerando las tasas de éxito indicadas en la misma memoria, los responsables del título estimaron que en los próximos 6 años (cursos 17/8 hasta 23/24) el total de tesis leídas será de 28 (12 tesis de la primera promoción, 12 de la segunda y 4 de la tercera promoción). Los responsables del título sugieren que esta previsión puede verse influenciada por la alta tasa de matriculados a tiempo parcial en el programa superando el 50% en los cursos 19/20 y 20/21 por la buena empleabilidad de los egresados en fisioterapia.

En las propias encuestas de satisfacción los estudiantes valoran positivamente la adquisición de competencias nivel 4 de MECES. En la audiencia con empleadores se valoró muy positivamente el perfil de egreso no solo desde un punto de vista de I+D+I de sus respectivas unidades/clínicas, sino también asistencial.

---

## **CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

---

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El SGIC tiene documentados dos procedimientos para medir y analizar los indicadores cuantitativos y cualitativos del programa de doctorado, RE1- Procedimiento de análisis y medición de los resultados y RE2- Procedimiento de medición de la satisfacción de los grupos de interés.

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado se encuentran disponibles en la evidencia "Tabla 3 Evolución de los principales indicadores del programa de doctorado".

La información contenida en la Tabla 3 muestra los resultados e indicadores del programa de doctorado tanto cuantitativos como cualitativos. Se evidencia que la evolución de los estudiantes de nuevo ingreso muestra una tendencia a estabilizarse en torno a la tasa estimada en la memoria de verificación N=20, situándose en 22 en el curso 2021-22. La tasa de abandono, ha ido variando desde el 30% en el curso 2017-18 al 16,7% en el curso 2021-22. Respecto a la duración media del programa de doctorado a tiempo completo, muestra una tendencia que va aumentando cada curso, pasando de 2,52 en el curso 2019-20 a 4,33 en el curso 2021-22. El número de tesis defendidas a tiempo completo es aún reducido, con 2 tesis en el curso 2019-20, 1 en el curso 2020-21 y con 3 en el curso 2021-22. El porcentaje de tesis defendidas en el programa que han obtenido la calificación de Cum Laude es del 100% en los dos primeros cursos evaluados 2019-20 y 2020-21 y del 80% en el último curso evaluado 2021-22. Se observa también que el porcentaje de doctores y doctoras con mención internacional ha ido variando en los tres cursos evaluados con un 33,33%, un 100% bajando a un 80% en el último curso.

Respecto a los indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto al programa de doctorado, los valores recogidos desde el curso 2019-20 hasta el 2021-22 son satisfactorios, el estudiantado dice estar satisfecho con una puntuación de 4,38 sobre 5 en el curso 2019-20, 4,41 en el curso 2020-21 y se aprecia un ligero descenso a 3,99 en el curso 2021-22. El estudiantado también está satisfecho con el personal investigador que participa en el programa, con un 4,45 sobre 5 en el último curso evaluado, ligeramente inferior al 4,71 en el curso 2020-21. Respecto a los recursos materiales la satisfacción se mantiene en los tres últimos cursos evaluados, siendo de 4,17 sobre 5 en el curso 2021-22. Sobre la satisfacción del PDI, se evidencia que está satisfecho con el título 4,56 en una escala de 1 a 5 en el curso 2021-22, no se dispone del resultado para el curso 2020-21. La Tabla 3, no recoge información sobre la satisfacción global de los egresados y las egresadas con el programa de doctorado.

Sobre la inserción laboral la Universidad de Valencia desde su servicio de Empleo realiza un "Estudio de inserción laboral" a través de una encuesta online enviada por correo electrónico para el curso 2021-22, evidencia EV17, con un alto grado de

satisfacción, aunque con un número mejorable de respuestas (5 respuestas de 9 encuestados).

En Valencia, a 01 de junio de 2023

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. Oliver', written in a cursive style.

Fdo.: Javier Oliver  
Director de AVAP

---